

MIÉRCOLES, 27 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 100

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2020-3058 *Notificación de sentencia 136/2020 en procedimiento ordinario 626/2019.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK, SA, frente a JOSÉ ÁNGEL GUERRERO GIL, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de SENTENCIA DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2020, contra el que cabe recurso de APELACIÓN, en plazo de 5 días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOSÉ ÁNGEL GUERRERO GIL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 30 de abril de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

2020/3058